

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

03

Su objetivo es otorgar los servicios de Salud en el Trabajo que encuentran su origen en la Ley del Seguro Social y consisten de manera general en: a) prevención y, b) calificación y dictaminación. Para atender a la población asegurada cuenta con un grupo multidisciplinario compuesto principalmente de ingenieros especialistas en seguridad e higiene en el trabajo y de médicos especializados en medicina en el trabajo. La parte preventiva es llevada a cabo por el grupo de ingenieros con acciones de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo en empresas afiliadas, a través de diversas líneas de acción como son cursos, asesorías, estudios y programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo, así como diagnósticos y evaluaciones de factores de riesgo en el ambiente de trabajo, entre otras. Por su parte, el personal médico se enfoca a la calificación de accidentes y enfermedades de trabajo, dictaminación de incapacidad permanente y defunción por riesgo de trabajo y, el establecimiento del estado de invalidez y beneficiario incapacitado. Los servicios se otorgan en días hábiles durante el ejercicio fiscal.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones externas. A nivel Fin el programa establece como meta generar algún cambio en la esperanza de vida al nacer y contribuir a la disminución de la mortalidad por riesgos de trabajo, mientras que a nivel Propósito mide la proporción del total de trabajadores asegurados, aquellos que recibieron atención en materia de prevención y atención de los riesgos de trabajo, determinación del estado de invalidez y reincorporación laboral; este último, al ser de cobertura, permite determinar la población que acudió a recibir atención de acuerdo al derecho que le corresponde. De acuerdo a las cifras reportadas al cierre de 2017, la esperanza de vida al nacer de los derechohabientes fue de 78.07 años; muy similar a los 78.2 años reportados en 2015 y 2016. En relación con la tasa de mortalidad por riesgos de trabajo, cifras al cierre de 2017 la ubican en 0.73 defunciones por 10,000 trabajadores con una disminución importante respecto al año previo para quedar 0.19 puntos por debajo de la meta considerada para 2017 (0.92 defunciones por 10,000 trabajadores); el resultado obedece al desarrollo de estudios, programas preventivos e investigaciones de accidentes en empresas afiliadas de alta siniestralidad, además de la capacitación proporcionada en materia de seguridad e higiene en el trabajo a patrones y trabajadores. Por otra parte, el porcentaje de cobertura de los servicios de Salud en el Trabajo fue de 7.62 por ciento, con lo cual se otorgaron los servicios solicitados a 1 millón 435 mil asegurados, 8.3 por ciento menos respecto al número de asegurados atendidos el año previo. (ICP17, MIR17)

Esperanza de Vida al Nacer



Porcentaje de Cobertura de los servicios de Salud en el Trabajo



Definición de Población Objetivo:

Contempla a los trabajadores asegurados por el Instituto Mexicano del Seguro Social en los ramos de Riesgos de Trabajo e Invalidez y Vida.

Cobertura

| | |
|----------------------|----|
| Entidades atendidas | 32 |
| Municipios atendidos | ND |
| Localidades | ND |
| Hombres atendidos | ND |
| Mujeres atendidas | ND |

Cuantificación de Poblaciones

| | |
|------------------|--------------|
| Unidad de Medida | Trabajadores |
| PA | |

Valor 2017

| | |
|---|------------|
| Población Potencial (PP) | 18,839,144 |
| Población Objetivo (PO) | 18,839,144 |
| Población Atendida (PA) | 1,435,295 |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 7.62 % |

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

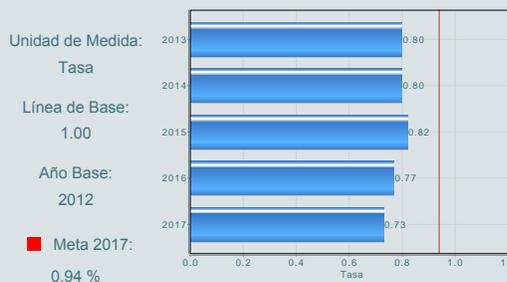
En cualquier momento los trabajadores asegurados pueden solicitar un servicio de Salud en el Trabajo, por lo tanto la población potencial (PP) es igual a la población objetivo (PO). En 2017 el porcentaje de cobertura del programa fue de 7.62 por ciento, con lo cual atendió a 1,435,295 trabajadores. A pesar de la caída (8.3 por ciento) de la población atendida (PA) respecto al año 2016, al considerar el período 2008–2017 se observa un crecimiento de la PA de 125.2 por ciento, mientras que la PP y PO crecieron en 32.6 por ciento. La alta variación de la PA obedece a que en 2013 se subsanó el subregistro de información gracias a las acciones institucionales de mejora en la detección y calificación de riesgos de trabajo. Entre 2012 y 2017 el presupuesto a precios de 2012 creció en 11.5 por ciento, no obstante se registró una disminución de 13.8 por ciento entre 2016 y 2017.

Análisis del Sector

Con el indicador contribuye al objetivo 3 "Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida", del Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Durante 2017, se registró una tasa de 0.73 defunciones por 10,000 trabajadores, lo que se refleja en una disminución importante respecto a los últimos cuatro años para quedar 0.17 puntos por debajo de la meta considerada para el ejercicio 2018 (0.9 defunciones por 10,000 trabajadores).

Indicador Sectorial

Tasa de mortalidad por riesgos de trabajo



Presupuesto Ejercido *

| Año | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | % = (1)/(2) |
|------|------------------------------------|--------------------------------|-------------|
| 2012 | 808.40 | 415,557.50 | 0.19 % |
| 2013 | 899.72 | 421,192.45 | 0.21 % |
| 2014 | 878.30 | 444,884.38 | 0.20 % |
| 2015 | 962.52 | 470,239.98 | 0.20 % |
| 2016 | 1,045.74 | 487,852.24 | 0.21 % |
| 2017 | 901.49 | 506,138.41 | 0.18 % |

Año de inicio del programa: 1943

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) Para brindar sus servicios dispone de 411 servicios de Salud en el Trabajo ubicados en 679 consultorios. 2.(F) Cuenta con dos servicios digitales relacionados con las incapacidades temporales para el trabajo: a) pago de subsidios en cuenta bancaria y b) consulta electrónica de incapacidades. 3.(F) El fortalecimiento de las disposiciones normativas, la dictaminación electrónica y la evaluación a distancia, ha permitido al programa mantener un porcentaje adecuado en la oportunidad en la autorización de los dictámenes por riesgo de trabajo e invalidez en 15 días hábiles o menos. 4.(F) Otorga cursos monográficos a médicos familiares y no familiares con el propósito de mejorar la detección de las enfermedades de trabajo, disminuir su subregistro y otorgar las prestaciones correspondientes. 5.(O) En línea a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo ha emprendido una campaña mundial para mejorar la capacidad para recopilar y utilizar información sobre seguridad y salud en el trabajo.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) El programa carece de un diagnóstico en el cual se plasme la identificación, caracterización y dimensionamiento del problema y de la población que la padece. 2.(A) Es importante mencionar como una amenaza, que la mayoría de los servicios que ofrece este programa son por demanda del trabajador asegurado, o por consentimiento de las empresas en el caso de las actividades de prevención de riesgos de trabajo, siendo esta situación exógena al Instituto. 3.(A) El programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios externos que realicen la valoración objetiva de su desempeño.

01

Recomendaciones

1. Se sugiere la elaboración del diagnóstico del programa presupuestario de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, que identifique y caracterice el problema o necesidad que busca resolver; asimismo defina y cuantifique las poblaciones potencial y objetivo. 2. Se recomienda la elaboración de una agenda de evaluaciones externas, que considere la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados que valore su diseño, gestión y orientación a resultados. 3. De acuerdo al documento diagnóstico que se elabore, se recomienda analizar si es pertinente incorporar a nivel Propósito un indicador que mida los resultados del programa, es decir el cambio deseado en la población que el programa atiende.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2018

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2018 o éstos ya se encuentran concluidos.

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2018

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1. Dentro de los cambios normativos, destaca que en julio del 2018 se actualizó el Procedimiento para la determinación del estado de Invalidez. Por otra parte, se encuentran en proceso de autorización, la Norma de incapacidad temporal para el Trabajo, el Procedimiento para la evaluación médico laboral en aspirantes e ingresar al IMSS y la Norma para la evaluación de la capacidad funcional para el trabajo. 2. En materia de política de transparencia presupuestaria y rendición de cuentas, en lo que va del 2018 el programa realizó lo siguiente: en la página de la Comunidad de Salud en el Trabajo (Intranet), creó una carpeta denominada "Pp E003 Atención a la Salud en el Trabajo", donde se pueden observar los resultados de cada trimestre de los indicadores (con numeradores y denominadores) que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En la página de Internet del IMSS, en la sección de Datos abiertos (<http://datos.imss.gob.mx/>), se integró información de Salud en el Trabajo cuyo objetivo además de proporcionar algunos datos históricos para la ciudadanía, es incursionar en la parte de rendición de cuentas al colocarse la productividad de algunas actividades relevantes de los Servicios de Salud en el Trabajo por Delegación en forma trimestral, algunas de estas metas publicadas integran el Indicador de Cobertura de nivel propósito de la MIR.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Manuel Díaz Vega
Teléfono: 5555191999
Email: manuel.diazv@imss.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Virginia Quiñones Esmerado
Teléfono: 52382700
Email: virginia.quinones@imss.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383